

Decreto No.207, que nombra al Dr. Emilio Ludovino Fernández, Embajador
Extraordinario y Plenipotenciario At-Large.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 207

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Doctor Emilio Ludovino Fernández,
queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
At-Large.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de
septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de
la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.208, que designa a las Sras. Lic. Magda Mejía Guzmán de Marrero y
Lorenza Altagracia Guzmán de Boyrie, Delegada Titular y Asesora, respectivamente,
de la Delegación de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres
(CIM).

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 208

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1o— La Embajadora Lic. Magda Mejía Guzmán de Marrero,
queda designada Delegada Titular de la República ante la Comi-